



Oficio ISM/DG/512/17

La Paz, Baja California Sur; a 8 de Noviembre de 2017.  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos."  
"Noviembre, Mes de la No Violencia Hacia las Mujeres"

**Senadora Graciela Ortiz González.**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Senadores**  
**Presente.**



Por este conducto, y en atención al oficio número DGPL-1P3A.-2310.3 con el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las y los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal a revisar las acciones y políticas que incorporan la perspectiva de género en el quehacer público a fin de dar cumplimiento con lo que plantea la Agenda 2030.

**Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Administración Pública Federal, a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan acciones y estrategias encaminadas a consolidar la inclusión de las mujeres en todos los niveles de su estructura orgánica y laboral fortaleciendo los mecanismos para combatir el acoso laboral particularmente en contra de las mujeres.

Me permito hacer de su conocimiento que respecto al punto de acuerdo Segundo, el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres durante el mes de mayo del presente año, emití los siguientes oficios, ISM/DG/144/2017 dirigido al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz; ISM/DG/145/2017 al Lic. Arturo de la Rosa Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos; ISM/DG/146/2017 dirigido al Lic. Francisco Pelayo Covarrubias, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Comondú; ISM/DG/147/2017 dirigido a la Profa. Arely Arce Peralta, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Loreto; ISM/DG/148/2017 dirigido a la Profa. Cecilia López González, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Mulegé y el oficio ISM/DG/196/2017 dirigido a Lic. José Luis López García, Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Los oficios mencionados anteriormente se giraron con la finalidad de fomentar la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidad y No Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD 2013 – 2018, incrementar la





G O B I E R N O D E  
**BAJA CALIFORNIA SUR**  
M E J O R F U T U R O



### Oficio ISM/DG/512/17

participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en los de Dirección y Confianza de las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal con la finalidad de favorecer el empoderamiento e incorporar las políticas de igualdad de género que coadyuven con el tema y objetivos central de las Organizaciones de las Naciones Unidas Mujeres para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes y agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente

**Licenciada María Cristina Herrera Infante.**  
**Directora General Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres**



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO  
DE LAS MUJERES  
I.A PAZ, B.C.S

C.c.p. Mtro. Carlos Mendoza Davis. Gobernador del Estado de Baja California Sur.- Para conocimiento.  
C.c.p. Lic. Álvaro de la Peña Angulo.- Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur.- Para conocimiento.  
C.c.p. Mtro. Erasmo Palemón Alamilla Villeda.- Procurador General de Justicia en Baja California Sur.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Jose Luis Perpuli Drew.- Secretario de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California Sur. Para su conocimiento.  
C.c.p. Expediente.  
MCHI/1602